

ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NESSUNO S.A., CELEBRADA EL DÍA VEINTIOCHO DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de marzo del año dos mil trece, a las 10:00 horas, en las oficinas de la Compañía Nessuno S.A., ubicadas en la Ciudadela Kennedy Nueva, Av. Miguel H. Alcívar No. 235 y Peatonal Novena, se reúnen los siguientes accionistas: el Sr. Jorge Eduardo Bejarano Suárez propietario de setecientas noventa y nueve (799) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y el Sr. Ernesto Rafael Bejarano Suárez, propietario de una (1) acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, todas las acciones dan derecho a un voto por acción; Toda vez que se encuentra presente y representado el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la Compañía el cual asciende a la suma de ochocientos (US\$800) dólares de los Estados Unidos de América, se reúnen para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- **Primero punto: Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros de la compañía Nessuno S.A. correspondientes al período fiscal 2012.**
- **Segundo punto: Aprobar el Informe de Gerente sobre los Estados Financieros de la compañía Nessuno S.A. correspondiente al período fiscal 2012.**
- **Tercer punto: Aprobar el Informe de Comisario sobre los Estados Financieros de la compañía Nessuno S.A. correspondiente al período fiscal 2012.**

De acuerdo con la facultad concedida por el artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, sin el requisito de convocatoria previa, teniendo como asunto del orden del día el que ha quedado fijado por unanimidad. Preside la sesión el Sr. Ernesto Rafael Bejarano Suárez, y quien es designado por unanimidad de los presentes; y actúa como Secretario Ad Hoc el Sr. Jorge Eduardo Bejarano Suárez, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la compañía, quien antes de declararse instalada la

Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, forma la lista de asistentes, incluyendo a los tenedores de las acciones que constan como tales en el Libro de Accionistas de la Compañía de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías; estando completo el quórum reglamentario, el Presidente Ad Hoc declara legalmente instalada la Junta.

Toma la palabra el señor Presidente Ad Hoc para tratar el primer punto del orden del día, esto es, **“Conocer y Resolver sobre los Estados Financieros de la compañía Nessuno S.A. correspondientes al período fiscal 2012”**, quien indica que considerando que la compañía durante el año 2012 no tiene registrado ningún movimiento económico, y solo mantiene los movimientos iniciales de US\$800.00 en la cuenta Efectivo y Equivalente de Efectivo y US\$800.00 en la cuenta de Capital social, quedando fijados estos valores para la posterior aprobación de la Junta.

Puesta en consideración de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas la referida moción y luego de una corta deliberación, se resuelve por unanimidad la aprobación del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas de los Estados Financieros de la compañía Nessuno S.A. para el ejercicio fiscal 2012.

Hecho esto, se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, esto es, **"Aprobar el Informe de Gerente sobre los Estados Financieros de la compañía Nessuno S.A. correspondiente al período fiscal 2012"**. Considerando que la compañía no tuvo movimiento económico durante el año 2012 y de acuerdo a lo manifestado textualmente en el Informe de Gerente *“la compañía NESSUNO S.A., como es de su conocimiento no ha tenido ningún movimiento contable o financiero durante el ejercicio económico correspondiente al año 2012”*, se resuelve por unanimidad aprobar el Informe de Gerente para el año 2012.

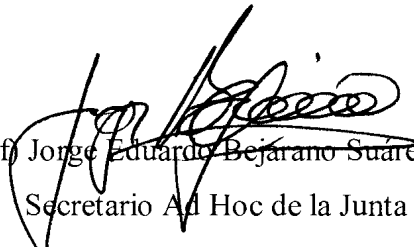
Una vez terminado, el señor Presidente Ad Hoc dispone que se entre a conocer el tercer punto de orden del día, esto es, **“Aprobar el Informe de Comisario sobre los Estados Financieros de la compañía Nessuno S.A. correspondiente al período fiscal 2012”**. Considerando que la compañía no tuvo movimiento económico durante el año 2012 y de acuerdo a lo manifestado textualmente en el Informe de Comisario *“la compañía*

NESSUNO S.A., como es de su conocimiento no ha tenido ningún movimiento contable o financiero durante el ejercicio económico correspondiente al año 2012”, se resuelve por unanimidad aprobar el Informe de Comisario para el año 2012.

Se deja constancia que se incorpora al expediente de esta Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, el orden del día de la misma junto con el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y Notas de los Estados Financieros de la compañía Nessuno S.A. para el ejercicio fiscal 2012 y los informes de Gerente y Comisario del mismo período.

No existiendo ningún otro asunto que tratar, el señor Presidente Ad Hoc da un receso de treinta minutos para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad de capital suscrito y pagado concurrente a la reunión y suscrita por todos los participantes de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas en unidad de acto. Siendo las once horas en punto, se levanta la sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía Nessuno S.A.

*f/ p. **Ernesto Rafael Bejarano Suárez** – ACCIONISTA Y PRESIDENTE AD HOC DE LA JUNTA; f/ **Jorge Eduardo Bejarano Suárez** – ACCIONISTA Y SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA; **CERTIFICO:** Que la presente es fiel copia del Acta de Junta original, que fue firmada por todos los asistentes a la Junta General, Ordinaria y Universal de Accionistas, de la compañía **NESSUNO S.A.**, celebrada el 28 de marzo del año 2013.-*


f/ Jorge Eduardo Bejarano Suárez
Secretario Ad Hoc de la Junta
ACCIONISTA